

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE MARZO DE 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes :

Concepto	2018	2017
<b>EFFECTIVO</b>	116,000.00	108,500.00
<b>BANCOS/TESORERÍA</b>	7,079,445.52	2,215,436.85
<b>INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)</b>	5,500,916.67	0.00
<b>Suma</b>	<b>12,696,362.19</b>	<b>2,323,936.85</b>

**Efectivo**

El efectivo se integra por fondos de caja chica para sufragar gastos menores, así como por concepto de alimentación al personal de fiscalización preparación cuentas públicas.

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte Cta. 0217796730	6,395,887.04
Banorte Cta. 0227670110	681,078.53
Banorte Cta. 0311300736	2,479.95
<b>Suma</b>	<b>7,079,445.52</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días o mesa de dinero, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banorte, Inversión Mesa de Dinero	5,500,916.67
<b>Suma</b>	<b>5,500,916.67</b>

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

- Derechos a recibir Efectivo ó Equivalentes**

Corresponde a los derechos que tiene la Auditoría Superior del Estado a recibir en efectivo y equivalentes, bienes o servicios y se desglosa como sigue:

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	7,915,000.54	10,829,317.84
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,275,380.91	1,368,252.00
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0.00	4,000,000.00
<b>Suma</b>	<b>12,190,381.45</b>	<b>16,197,569.84</b>

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Ingresos pendientes a solicitar Secretaría de Finanzas

Concepto	Importe
Participaciones	7,915,000.54
<b>Suma</b>	<b>7,915,000.54</b>

**Deudores por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la ASE, tales como: Préstamos al personal, viáticos y un saldo pendiente de recuperar con el Banco por \$1,037,972.00; este trámite de recuperación sigue en proceso, el seguimiento del mismo está a cargo del área de Legalidad de este Órgano Fiscalizador.

Concepto	Importe	%
Préstamos al Personal	100,529.10	2.35
Gastos de Viaje por Comprobar	81,149.00	1.90
Gastos por Comprobar	2,703,816.00	63.24
Otros Deudores	1,204,516.81	28.17
Deudores diversos por cobrar	185,370.00	4.34
<b>Suma</b>	<b>4,275,380.91</b>	<b>100.00</b>

- Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Rubro que refleja los anticipos a proveedores de materiales y servicios.

Concepto	2018	2017
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	57,200.00	57,500.00
<b>Suma</b>	<b>57,200.00</b>	<b>57,500.00</b>

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Se integra de los siguientes proveedores de bienes y servicios:

Concepto	Importe	%
Centro de Estudios Superiores e Investigación en Derecho	57,200.00	100.00
<b>Suma</b>	<b>57,200.00</b>	<b>100.00</b>

- Otros activos circulantes**

El siguiente rubro representa el monto de bienes derivados de daciones en pago obtenidos por la liquidación de créditos fiscales a cargo de servidores públicos

Concepto	2018	2017
<b>BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO</b>	1,224,258.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>1,224,258.00</b>	<b>0.00</b>

Se integra de los siguientes bienes:

Concepto	2018	%
Predio Urbano Escritura Publica Núm. 14674	109,711.00	8.96
Predio Rústico Instrumento Público Núm. 3143	296,400.00	24.21
Departamento en Condominio Instrumento Público Núm. 52851	303,000.00	24.75
Predio Urbano Instrumento Público Núm. 52481	515,147.00	42.08
<b>Suma</b>	<b>1,224,258.00</b>	<b>100.00</b>

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,878,564.26	1,507,050.51
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	155,252.00	155,252.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,686,331.98	1,296,931.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	309,918.26	309,918.26
<b>Suma</b>	<b>6,030,066.50</b>	<b>3,269,152.76</b>

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Los bienes muebles se desglosa en lo siguiente:

Concepto	2018	2017
Muebles de Oficina y Estantería	960,745.96	860,449.38
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información	1,910,459.30	639,242.13
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	7,359.00	7,359.00
<b>Subtotal</b>	<b>2,878,564.26</b>	<b>1,507,050.51</b>
Equipos y Aparatos Audiovisuales	155,252.00	155,252.00
<b>Subtotal</b>	<b>155,252.00</b>	<b>155,252.00</b>
Automóviles y Camiones	2,686,331.98	1,296,931.99
<b>Subtotal</b>	<b>2,686,331.98</b>	<b>1,296,931.99</b>
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industria	78,074.00	78,074.00
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	231,844.26	231,844.26
<b>Subtotal</b>	<b>309,918.26</b>	<b>309,918.26</b>
<b>Suma</b>	<b>6,030,066.50</b>	<b>3,269,152.76</b>

**Activos Intangibles**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Software	205,162.00	185,819.00
Licencias	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>205,162.00</b>	<b>185,819.00</b>

Dentro del rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles la Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

**Pasivo**

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al **31 de marzo** del presente ejercicio; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
PASIVO CIRCULANTE	32,573,926.61	35,248,838.24
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>32,573,926.61</b>	<b>35,248,838.24</b>

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE MARZO DE 2018**

• **Pasivo Circulante**

Las partidas del Pasivo Circulante son las siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,740,546.58	14,554,893.18
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	237,074.87	24,294.17
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,789,283.61	19,620,917.28
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	27,269,021.27	912,200.82
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	54,798.00	54,798.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	49,823.00	0.00
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	433,379.28	81,734.79
<b>Suma</b>	<b>32,573,926.61</b>	<b>35,248,838.24</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), Cuotas para la Vivienda y Fondo de Ahorro(patronal) a favor de la Dirección de Pensiones, Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Las Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo son fondos del personal sindicalizado (patronal), provisiones determinadas mensualmente y el total aportado por cada uno de los trabajadores y la parte correspondiente a este Órgano de Fiscalización, es entregado en el mes de diciembre del presente ejercicio.

Los rubros que se mencionan se provisionan cada mes y se pagan a más tardar en la primera quincena del mes inmediato posterior, los cuales se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Cuotas al IMSS	202,362.72
Cuotas para la Vivienda	366,872.42
Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro	143,387.44
Servicio Medico	3,007.68
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	511,294.93
Fondo de Ahorro (Pensiones)	513,621.39
<b>Suma</b>	<b>1,740,546.58</b>

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Comvale de México, S.A. de C.V.	7,085.01
Comisión Federal de Electricidad	10,731.00
Axtel, S.A.B. de C.V.	15,977.00
Philadelphia Proteccion Global, S.A. de C.V.	11,136.00

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Central de alarmas Procom, S.A. de C.V.	1,068.75
Dalce del Centro, S.A. de C.V.	14,985.34
Veiligheid del Centro S.A. de C.V.	9,280.00
Publiart, .S.A. de C.V.	6,704.80
Sharp San Luis, S.A. de C.V.	506.05
De La Paz Costemalle DFK, S.C.	132,596.12
Grupo Comercial LG, S.A.de C.V.	27,004.80
<b>Suma</b>	<b>237,074.87</b>

**Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Secretaría de Finanzas de Gobierno del Edo</b>	
Retención ISR Salarios	1,269,537.41
Retención ISR Servicios Profesionales	3,517.16
Retención ISR Arrendamientos	1,220.54
<b>Subtotal</b>	<b>1,274,275.11</b>
<b>Sindicatos</b>	
Sindicato SUTSGE	131,833.10
Sindicato SADTGE	8,912.54
Sindicato SITTGE	4,257.31
Sindicato SERTGE	4,370.34
<b>Subtotal</b>	<b>149,373.29</b>
<b>Pensiones de los Trabajadores</b>	
Dirección de Pensiones del Estado	938,942.01
<b>Subtotal</b>	<b>938,942.01</b>
<b>Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores</b>	
Axa Seguros, S.A. de C.V.	17,918.81
<b>Subtotal</b>	<b>17,918.81</b>
<b>Infonacot</b>	
INFONACOT	73,519.39
<b>Subtotal</b>	<b>73,519.39</b>
<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>	
<b>Suma</b>	<b>2,789,283.61</b>

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento, mismos que se pagan al siguiente mes en que se originaron.

El pasivo a favor de la Dirección de Pensiones son los fondos de ahorro y vivienda que aportan los empleados de base.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

A continuación se integran las cuentas de este rubro:

Concepto	Importe
Fondo de ahorro sindicalizados	511,294.93
CEGAIP	229,583.27
Banco Invex, SA Fideicomiso 2250	8,153.69
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	26,049,989.38
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	470,000.00
<b>Suma</b>	<b>27,269,021.27</b>

El fondo de ahorro son retenciones mensuales al personal sindicalizado y el importe acumulado se entrega en el mes de diciembre del presente ejercicio.

El importe a favor de CEGAIP corresponde a multas impuestas a servidores públicos e importa el 70% del total cobrado a los sancionados, de conformidad al convenio suscrito celebrado entre este Órgano Fiscalizador y la CEGAIP.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores corresponde a una deuda con la Dirección de Pensiones del Estado de los ejercicios 2015 \$838,261.15; 2016 \$17'772,258.00 y 2017 \$7'439,470.23

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Importes derivados de la imposición de multas:

Concepto	Importe
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	54,798.00
<b>Suma</b>	<b>54,798.00</b>

**Otros Pasivos a Corto Plazo**

Concepto	Importe
Multas por Clasificar	49,823.00
Resarcimientos	433,379.28
<b>Suma</b>	<b>483,202.28</b>

Ingresos por multas a servidores públicos que no han sido identificados por persona y/o Municipio y que pudieran corresponder a Resarcimientos, Convenios con CEGAIP, Multas y Gastos de Notificación, y que una vez identificados serán reclasificados a las cuentas que correspondan.

Los resarcimientos son a favor de los Municipios derivado de multas impuestas a servidores públicos.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES  
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Se integra de Ingresos de Gestión y Participaciones

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	483,290.13	0.71
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,823,070.82	99.29
<b>Suma</b>	<b>68,306,360.95</b>	<b>100.00</b>

Lo anterior se desglosa a continuación:

- Ingresos de Gestión**

Lo integra principalmente por concepto de multas a servidores públicos que no observaron las diferentes disposiciones de la leyes aplicables.

Concepto	Importe	%
Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares	90,461.90	
<b>Subtotal DERECHOS</b>	<b>90,461.90</b>	18.72
Rendimientos Financieros-Ase	2,162.38	
Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE	123,361.02	
<b>Subtotal PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>125,523.40</b>	25.97
Multas ASE	144,250.56	
Multas Convenio CEGAIP-ASE	98,392.85	
Gastos de Notificación y Ejecución	24,661.42	
<b>Subtotal APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>267,304.83</b>	55.31
<b>Suma</b>	<b>483,290.13</b>	<b>100.00</b>

- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Son la ministraciones acumuladas mensuales del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Concepto	Importe	%
PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO	67,823,070.82	100.00
<b>Suma</b>	<b>67,823,070.82</b>	<b>100.00</b>

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

- Gastos y otras pérdidas**

Al cierre del mes la cuenta de gastos y otras pérdidas lo compone los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	47,724,173.50	94.82
MATERIALES Y SUMINISTROS	220,089.17	0.44
SERVICIOS GENERALES	2,388,800.92	4.75
<b>Suma</b>	<b>50,333,063.59</b>	<b>100.00</b>

A continuación se desglosan por concepto:

- Servicios Personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los ente públicos, tales como; sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo se de carácter permanente o transitorio.

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,783,766.53	49.84
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,468,325.47	7.27
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,835.94	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	3,275,410.63	6.86
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	16,793,027.38	35.19
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	401,807.55	0.84
<b>Suma</b>	<b>47,724,173.50</b>	<b>100.00</b>

- Materiales y Suministros**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Concepto	Importe	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	104,338.44	47.41
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	65,287.51	29.66
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	360.59	0.16
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,618.08	16.64
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,018.93	0.46
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,465.62	5.66
<b>Suma</b>	<b>220,089.17</b>	<b>100.00</b>

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

• **Servicios Generales**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Concepto	Importe	%
SERVICIOS BÁSICOS	157,555.77	6.60
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	271,928.50	11.38
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	419,537.70	17.56
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	98,269.30	4.11
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166,385.62	6.97
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	237,610.01	9.95
SERVICIOS OFICIALES	13,103.51	0.55
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,024,410.51	42.88
<b>Suma</b>	<b>2,388,800.92</b>	<b>100.00</b>

III) **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La **Hacienda Pública / Patrimonio** corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio. (Definición CONAC.)

Concepto	Importe
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Contaduría Mayor de Hacienda	3,270,741.93
Auditoría Superior de La Federación	30,176.00
<b>Subtotal DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3,300,917.93</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	
Patrimonio por Adquisiciones de Activos Fijos	10,581,744.83
Resultado del Ejercicio 2010	-47,396.40
Diferencia Conciliación Inventario-Contable	-12,593,532.93
Resultado del Ejercicio 2011	-6,523.61
Resultado del Ejercicio 2012	931,158.09
Resultado del Ejercicio 2013	-3,222,358.28
Resultado del Ejercicio 2014	2,620,105.55
Resultado del Ejercicio 2015	-10,578,593.29
Resultado del Ejercicio 2016	-12,414,295.09
Resultado del Ejercicio 2017	3,313,308.97
<b>Subtotal RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-21,416,382.16</b>
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-28,329.60
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,973,297.36
<b>Total HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>-170,496.47</b>

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE MARZO DE 2018**

En el rubro PATRIMONIO CONTRIBUIDO no hubo variaciones en el período que se informa.

Dentro del rubro del PATRIMONIO GENERADO, la diferencia Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
EFFECTIVO	116,000.00	108,500.00
BANCOS/TESORERÍA	7,079,445.52	2,215,436.85
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	5,500,916.67	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>12,696,362.19</b>	<b>2,323,936.85</b>

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se incluyen para efectos de estas Notas son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### Contables:

##### Juicios

Demandas judicial en proceso de resolución en proceso mediante dación en pago de un predio urbano embargado a favor de la Auditoría Superior del Estado y Municipio de Santa María del Río.

##### Presupuestarias:

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

##### Cuentas de ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al cierre del presente período se integra como sigue:

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	219,736,293.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	162,592,227.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	11,162,294.95
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	68,306,360.95
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	68,306,360.95

##### Cuentas de egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	219,736,294.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	170,976,473.70
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	11,162,294.95
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	59,922,115.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	59,922,115.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	57,741,834.91
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	57,741,834.91

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

A esta entidad le fueron asignados recursos presupuestales en cantidad de \$219'736,293 (Doscientos diecinueve millones setecientos treinta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

Mas ampliación presupuestal autorizada por \$10'679,004.82 (Diez millones seiscientos setenta y nueve mil cuatro pesos 82/100 M.N.)

##### *Fecha de creación del ente.*

A partir del 1º. De enero del 2007 inicia funciones la Auditoría Superior del Estado (ASE) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo dispuesto a la Ley de La Auditoría Superior del Estado que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 499 de fecha 30 de mayo de 2006.

Mediante Decreto 0602, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se abroga la Ley de La Auditoría Superior del Estado, publicado el 10 de abril de 2017.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### *a) Objeto social.*

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí es una entidad pública, y tiene por objeto regular la revisión de las cuentas públicas y su fiscalización superior; la determinación de las indemnizaciones y el fincamiento de responsabilidades por daños y perjuicios causados a la hacienda pública y al patrimonio de los entes auditables; la ejecución de dichas sanciones; los medios de defensa correspondientes; la aplicación de medidas correctivas y preventivas para corregir irregularidades; así como el establecimiento de las bases y términos para la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada del ejercicio de estas funciones.

##### *b) Principal actividad.*

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso del Estado que tiene a su cargo la función de fiscalización superior de las finanzas públicas de los entes auditables.

##### *c) Ejercicio fiscal.*

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

### d) Régimen jurídico.

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso con autonomía administrativa, técnica y de gestión, que tiene a su cargo la función de fiscalización de los entes auditables, conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

### e) Consideraciones fiscales del ente

La Auditoría Superior del Estado tiene la obligación de efectuar las retenciones y enterar el impuesto sobre la renta en lo que respecta a salarios, honorarios, arrendamientos a personas físicas, este ente fiscalizador también es sujeto obligado a enterar el Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

### f) Estructura organizacional básica.

De conformidad a lo señalado en el artículo 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento Interior, esta Entidad cuenta con la siguiente infraestructura:

- I. Coordinación de Auditorías Especiales.
- II. Auditoría Especial de Fiscalización Gubernamental, de Organismos Autónomos y Organismos Descentralizados.
- III. Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados.
- IV. Auditoría Especial de Fiscalización de Obra Pública.
- V. Auditoría Especial de Legalidad.
- VI. Coordinación de Administración, Finanzas y Servicios.
- VII. Contraloría Interna, y
- VIII. Coordinación de Ejecución.

### g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

### a) Bases de registro de preparación de los estados financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios. Su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2018.

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009 y a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

### b) Políticas de registro de las operaciones contable y presupuestal.

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlos.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, las depreciaciones no se reconocen hasta el presente ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Secretaría de Finanzas.

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

#### Efectivo y equivalentes

Lo integra principalmente depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones en mesa de dinero, sujetos al mínimo riesgo. El efectivo se refleja a su valor nominal, más rendimientos generados y se registran en resultados conforme se devengan.

#### Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición, y se incluye el impuesto al valor agregado, así como los demás gastos inherentes al bien.

#### Cuentas por Pagar

Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Auditoría Superior del Estado no realizó operaciones en moneda extranjera.

### 8. Reporte Analítico del Activo

Las variaciones principales se derivan en el rubro de bienes muebles por adquisiciones en diferentes conceptos como equipo de cómputo y muebles de oficina.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Auditoría no realiza operaciones de fideicomisos, Mandatos y Análogos

### 10. Reporte de la Recaudación

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	
Participaciones	67,823,070.82
<b>Total</b>	<b>67,823,070.82</b>

## I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2018

Esta entidad de fiscalización obtuvo recursos adicionales al presupuesto aprobado por concepto de multas, gastos de notificación, constancias y otros, con el desglose que a continuación se detalla:

Concepto	Importe
Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de	90,461.90
Rendimientos Financieros-Ase	2,162.38
Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE	123,361.02
Multas ASE	144,250.56
Multas Convenio CEGAIP-ASE	98,392.85
Gastos de Notificación y Ejecución	24,661.42
<b>Total</b>	<b>483,290.13</b>

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Auditoría Superior del Estado no contrata deuda pública, solo corresponde única y exclusivamente a los Pasivos Circulantes de las actividades normales de operación de este Órgano Fiscalizador.

### 12. Calificaciones otorgadas

Se Informa que este ente fiscalizador no efectuó transacción alguna para una calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Contenidas en el reglamento interior de trabajo que se complementan con las señaladas en los manuales de organización; de procedimientos de la Auditoría Superior del Estado.

### 14. Información por Segmentos

La información financiera no se efectúa de manera segmentada, solo operaciones de gasto corriente.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE MARZO DE 2018**

No se presenta algún evento que modifique o afecte los estados financieros que se muestra en este documento.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***